

Los trabajadores de la rama piden nivelación salarial tras caída de la reforma de la justicia.

Varias quedaron suspendidas por el momento, tras el sorpresivo paro de los jueces en todo el país.

En este momento están cerradas las salas del complejo judicial de Paloquemao y solo se permiten audiencias de control de garantías y las especializadas de habeas corpus.

Luis Fernando Otálvaro, presidente de Asonal, dijo que los funcionarios judiciales llevan más de 17 años buscando la nivelación salarial ante el Gobierno y afirmó que el Estado ha incumplido los compromisos. El paro es indefinido.

«Nos duele afectar el servicio de la administración de justicia, pero al país también le tiene que doler la rama judicial. Somos un poder que ha sido pisoteado», señaló Otálvaro.

Por su parte, María del Pilar Arango, presidenta de la Corporación de Jueces y Magistrados de Colombia, sostuvo que los magistrados de tribunales son los únicos que han gozado de nivelaciones salariales.

«No hay un solo peso para la nivelación de salarios. Un magistrado puede ganar hasta tres veces lo que recibe un juez», manifestó.

También pidió presupuesto para hacer más salas de audiencias y para una mejor dotación de los equipos digitales con los que trabaja la rama judicial.

Otálvaro señaló además que la falta de nivelación salarial afecta a 8 mil jueces y fiscales y a unos 33 mil empleados de la rama judicial.

«La ley 4a. del 92 le dio facultad al Gobierno de nivelar los salarios, pero solo se hizo para los magistrados de los tribunales. Actualmente los magistrados de altas cortes ganan 25 millones de pesos y un magistrado de tribunal, 19 millones, mientras los jueces de circuito y municipales devengan 5 y 4 millones de pesos, respectivamente. La desproporción es muy grande. Incluso, un secretario de despacho, al que se le exige profesionalización y dos años de experiencia, gana 1 millón 800 mil pesos», expresó el presidente de Asonal.

Así mismo, la rama judicial exige para la nivelación 758 mil millones de pesos diferidos en tres años, a partir del 2013.

http://www.eltiempo.com/justicia/paro-de-jueces-_12297721-4